



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

**RECIBIDO**

Fecha, 13/11/12 Hora: 14h28



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969

PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

DIRECTOR DE PLANIFICACION  
**RESOLUCION No. 305/2012**

**CONSIDERANDO:**

- Los Proyectos denominados "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013 – 2017 de la Universidad Técnica de Machala" y "Plan Operativo Institucional POA 2013 de la Universidad Técnica de Machala", realizados con la asesoría directa del Lcdo. Washington Macías, Asesor del Rectorado de la Escuela Politécnica del Litoral.
- El informe verbal del Dr. Favián Maza Valle, Director ( e) del Departamento de Planificación, en el decurso de la presente sesión, expresando que los documentos señalados en el primer considerando fueron analizados en reuniones de trabajo con miembros de la comunidad universitaria de la UTMACH, que se realizaron durante este año, en las fechas 11 de octubre, en la que el Facilitador, Lcdo. Washington Macías Peña, presentó a los miembros de este Organismo la metodología con la que iba a abordar la elaboración sistemática del PEDI y del POA institucionales.
- Los talleres realizados los días 18 y 19 de octubre; y 29 y 30 de octubre del 2012, con la participación de delegados de todos los estamentos de la UTMACH.
- El taller realizado el 9 de noviembre en el Auditorio adjunto al edificio institucional con la participación de miembros de la comunidad universitaria y representantes de los Gobiernos Provincial, Cantonales y Parroquiales, profesores y alumnos de educación media, de los sectores productivos como Colegios Profesionales, Asociaciones de Productores, Cooperativas y Gremios.
- La presentación de los proyectos cuasi definitivos ante los miembros de este Organismo realizada el 26 de noviembre del 2012.
- Los artículos 27, 137, 140, 351, 355 de la LOES.
- Los artículos 9, 17, 22 y 24 del Reglamento General a la LOES.
- El lit. v) del artículo 9 del Estatuto Institucional.

**RESUELVE:**

**Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2013 – 2017 y el Plan Operativo Institucional POA 2013 de la Universidad Técnica de Machala.**

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en noviembre 26 del 2012.

Machala, noviembre 29 del 2012.